



ACTA DE LA 59ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2012

5/2012

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las doce horas del día 18 de julio de 2012, se reúne en segunda convocatoria en el aula 2, Planta baja del Edificio 6 el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director Prof. D. Fernando Elorza Guerrero, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

F. Guerrero

Profesores: Prof^ª. Lucía Alvarado Herrera, Prof^ª. Cristina Blasco Rasero, Prof^ª. Tíscar Carriazo Pérez de Guzmán, Prof. Rafael Gómez Gordillo, Prof^ª. Macarena Guerrero Lebrón, Prof^ª. Dolores Mazuelos Flores, Prof^ª. Rosa M^ª. Pérez Anaya, Prof^ª. Reyes Sánchez Lería, Prof^ª. María Serrano Fernández y Prof. Alfonso Ybarra Bores.

Se incorporan los Profesores Francisco Oliva Blázquez, César Hornero Méndez y Cristina Victoria López Hernández en el momento en que se procede a señalar los datos relativos al POD del área de Derecho romano.

F. Blázquez

Alumnos: D^a Alicia Carabias López, D. Andreas Durán Moreno y D. Juan Manuel Fernández Fuster.

PAS.: D. Eduardo García Fernández y M^ª Elena Márquez Molina.

Excusan su asistencia: Prof^ª. Leonor Aguilar Ruiz, Prof. Ángel Ballesteros Barros, Prof^ª. M^ª José Collantes de Terán de la Hera, Prof. Bernardo Periñán Gómez, Prof. Eugenio Pizarro Moreno, Prof. Andrés Rodríguez Benot, Prof^ª. Estefanía Rodríguez Santos, Mario Toubes (alumno) y Prof^ª. Carmen Velasco García.

**Punto Primero: Informe del Sr. Director del Departamento.**

El Sr. Director insiste en que a estas alturas y, a pesar del esfuerzo realizado, dada la incertidumbre generada por la normativa, estamos muy atrasados en la organización docente del curso que viene. El objetivo fundamental del Consejo de hoy es aprobar el POD para el curso 2012/13. Se trae también un reparto adicional del presupuesto, procediéndose al reparto 6000 € que estaban en la caja general y se van a asignar a las áreas conforme a los porcentajes que se vienen manejando. Se adelanta que se tratará el punto que se añadió a la convocatoria: la propuesta de Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral, que se trae hoy para su aprobación, de forma que pueda continuar su tramitación. Se apunta también que se darán unas pautas para la corrección, en su caso, del cuadrante enviado por el Vicerrector de Profesorado en el que se reservan los espacios virtuales para el curso que viene.

Punto Segundo: Aprobación, en su caso, del Plan de Organización Docente (Hoja C) de este Departamento con vistas al próximo curso académico 2012/13.

El Sr. Director señala que se ha hecho un enorme esfuerzo de encaje, llevando a cabo reducciones y, en algún caso, cese de contratos para ajustar el índice de capacidad/encargo lo más próximo posible a la cifra de uno.

Se procede a señalar el índice en el que se quedan cada una de las áreas y las correspondientes ampliaciones, reducciones o ceses, en función de los casos por el orden que se expone a continuación. En el caso de Derecho Internacional Privado cuyo cociente capacidad/encargo genera déficit, se plantea la ampliación de contrato de uno de los Profesores asociados y el nombramiento de un colaborador honorario sin *venia docendi*.



En el caso de Historia del Derecho se queda un cociente de 1,04, se han hecho reducciones de varios contratos de Profesores asociados pero como se trata de un área pequeña y su catedrático es *senior* se les ha permitido una mayor holgura en el índice.

En el caso de Derecho Romano el cociente también es deficitario para el área y la situación queda igual que el curso pasado, produciéndose un trasvase de docencia de un Profesor contratado en el área de Historia del Derecho, D. Joaquín P. Maroto Márquez, que impartirá una asignatura de 6 créditos de Derecho romano.

En el caso de Derecho Civil se han generado más incidencias debido al índice tan elevado del que partían. Se amortizan los contratos de profesores asociados a tiempo parcial y una plaza de asociado a tiempo completo LRU ante la inexistencia de encargo docente para la misma. Conforme a lo establecido en el artc. 18 del Convenio Colectivo del PDI laboral (Resolución de 21 de abril de 2008), la relación laboral de D^a. Cristina Victoria López Hernández, no es objeto de renovación debido a que no se mantienen para el curso académico 2012/13 las necesidades docentes que motivaron la suscripción del contrato de trabajo, con motivo de la reducción del encargo de la carga docente del área de conocimiento de Derecho civil.

Conforme a lo establecido en el artc. 18 del Convenio Colectivo del PDI laboral (Resolución de 21 de abril de 2008), la relación laboral de D^a. Concepción López Nieto, no es objeto de renovación debido a que no se mantienen para el curso académico 2012/13 las necesidades docentes que motivaron la suscripción del contrato de trabajo, con motivo de la reducción del encargo de la carga docente del área de conocimiento de Derecho civil.

Conforme a lo establecido en el artc. 18 del Convenio Colectivo del PDI laboral (Resolución de 21 de abril de 2008), la relación laboral de D. Sixto Sánchez-Barbudo Leyva, no es objeto de renovación debido a que no se mantienen para el curso académico 2012/13 las necesidades docentes que motivaron la suscripción del contrato de trabajo, con motivo de la reducción del encargo de la carga docente del área de conocimiento de Derecho civil.

M. Guerrero



Conforme a lo establecido en el artc. 18 del Convenio Colectivo del PDI laboral (Resolución de 21 de abril de 2008), la relación laboral de D. Álvaro Viguera Rubio , no es objeto de renovación debido a que no se mantienen para el curso académico 2012/13 las necesidades docentes que motivaron la suscripción del contrato de trabajo, con motivo de la reducción del encargo de la carga docente del área de conocimiento de Derecho civil.

Por otra parte se propone el nombramiento de cinco colaboradores honorarios con *venia docendi*.

En el área de Derecho Mercantil también se producía una situación compleja, finalmente el índice se ha cuadrado a uno, para lo cual se propone la reducción de varios de los contratos de Profesores asociados adscritos al área.

El área de Derecho del Trabajo propone dos ampliaciones de profesos asociados y el nombramiento de colaborador honorario de D. Fermín Rodríguez Sañudo.

Se aprueban cada uno de los POD por asentimiento. La Prof^ª. López Hernández manifiesta su disconformidad con el cese de su contrato y señala que tomará determinaciones al respecto.

Se adjunta como anexo el POD de cada una de las áreas (anexo I).

Punto Tercero: Aprobación, si procede, de la Propuesta de Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral.

Respecto al nuevo punto incluido en la convocatoria sobre la propuesta oficial de Máster Universtario en Consultoría y Auditoría Laboral, se cede da la palabra al Profesor Gómez Gordillo para que explique la memoria que se trae hoy para su aprobación. Dicho Profesor señala que la propuesta que se presenta es el resultado del trabajo de varios años. La finalidad principal es la de ofrecer un Postgrado a los



alumnos de Relaciones Laborales, sin perjuicio de ampliar la oferta a otro perfil de alumnos. Con la aprobación de esta memoria se inicia un largo proceso a tramitar en el Rectorado, aclarándose que el contenido del Máster no es solo jurídico sino que va encaminado al desarrollo de una labor profesional adecuada en el campo de los recursos humanos de las empresas y de la consultoría laboral. El número de créditos es de 48 ECTS distribuidos en doce módulos. Se propone la dirección del Máster por parte del Profesor Santiago González Ortega, la responsabilidad de calidad al Profesor Fernando Elorza Guerrero y la coordinación a los Profesores Rafael Gómez Gordillo y María José Gómez Millán-Herencia.

Se aprueba por asentimiento.

Pide la palabra Juan Manuel Fernández Fuster, estudiante de Relaciones Laborales, para señalar que dicha oferta constituía una necesidad, por lo que celebra que finalmente se inicien los trámites para poner en marcha dicho proyecto.

Punto Cuarto: Asuntos de trámite.

Entre los asuntos de trámite se procede al reparto presupuestario indicado en el informe inicial conforme a los porcentajes que tienen en cuenta las dimensiones de cada una de las áreas. La documentación relativa al reparto, que estaba colgada entre la documentación relativa al Consejo, se adjunta como anexo al acta (anexo II).

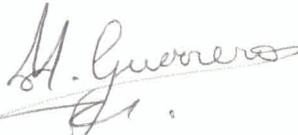
En otro orden de cosas, se plantea por parte del área de Derecho Civil que su representación en la comisión permanente sea modificada, introduciendo al Profesor Francisco Oliva como suplente de la misma. Una vez que se aclara que no existen Titulares o Suplentes en dicha Comisión, sino Titulares con voto o con voz pero sin voto, se acuerda invitar al Profesor Oliva a las sucesivas Comisiones Permanentes para que acuda en representación del área de Derecho civil.

**Punto Quinto: Ruegos y Preguntas.**

La Prof^a. Carriazo Pérez de Guzmán propone que se felicite formalmente a la Prof^a. M^a Jesús Guerrero Lebrón por su reciente acreditación como Catedrática de Universidad.

No habiendo más ruegos y preguntas se da por concluida la sesión.


Prof. Dr. Fernando Elorza Guerrero
V^oB^a Director del Departamento


Prof^a. Dra. Macarena Guerrero
Secretaria del Departamento

